

SALUD

La futura Ley de Salud Pública ayudará a España a salir de la crisis de manera más cohesionada socialmente, dice experto

[Directorio](#) [Comunidades autónomas](#) [Sistema Nacional de Salud](#) [Atención Primaria](#) [Salud Pública](#)

MADRID, 7 Jul. (EUROPA PRESS) -

Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS) valoran muy positivamente la futura Ley de Salud Pública, actualmente en tramitación parlamentaria, ya que, según ha explicado el presidente de la SEEE, Fernando G. Benavides, ayudará a España a salir de la crisis de manera más cohesionada socialmente

"Puede contribuir a que la salida de la crisis se desarrolle en las mejores condiciones, con una sociedad más sostenible y socialmente más cohesionada", ha señalado Benavides en declaraciones a Europa Press, antes de la jornada 'El anteproyecto de la Ley de salud pública, una iniciativa legislativa en el horizonte de la salida de la crisis', que tendrá lugar esta tarde en la sede de la Organización Médica Colegial (OMC).

A su juicio, la futura Ley de Salud Pública debe actualizar, después de casi 25 años, la Ley General de Sanidad (1986), que, aunque "ha creado las bases para el desarrollo del actual Sistema Nacional de Salud (SNS)", en los aspectos relacionado con la prevención "no ha tenido un igual desarrollo". A su juicio, "este anteproyecto dará una cierta garantía que si se aprueba permitirá asentar las bases para garantizar a los ciudadanos la protección y la prevención de los problemas de salud".

El anteproyecto, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 4 de junio, tiene como objetivo impulsar, además de las políticas sanitarias, centradas en la asistencia y curación de las enfermedades, las políticas de salud, centradas en la prevención de las enfermedades si bien desde una perspectiva favorecedora de la autonomía, no medicalizadora.

De este modo, según Benavides, "garantiza la prevención de problemas de salud, sobre todo aquellos que se crean en relación a aquello que comemos, vivimos, trabajamos, etc que provocan enfermedades o mejoraran la salud".

"ACTÚE DE BISAGRA"

En este sentido amplía el foco interés en las políticas que influyen directamente sobre los determinantes de la salud: medio ambiente, empleo, transporte, educación, etc. Esto llevará a la futura Ley a concebir la Salud Pública como la parte del SNS que coordina las políticas asistenciales con las otras políticas que influyen sobre los determinantes de la salud.

Es decir que se trata de que "actúe de bisagra" entre los actores del SNS (hospitales, centros de Salud, centros sociosanitario, etc.) y las distintas políticas que de algún modo impactan en la

salud de la población, "políticas que parece que no tienen que ver con la salud pero que, al final, pueden determinar, que una persona tenga un problema sanitario".

Para conseguir que se desarrollen actividades que "traten de enlazar esos dos mundos que por ahora se dan la espalda", es necesario modernizar la organización de la salud pública en España. En consecuencia, recomiendan que se fomente una carrera profesional de salud pública basada en la excelencia y el mérito, no en la antigüedad, y se impulse la investigación de calidad como parte de sus estrategias plurianuales.

Asimismo, solicitan la creación de organismos adecuados, como la Agencia Española de Salud Pública, que "cuente con los recursos y la capacidad técnica suficiente para hacer frente a los retos globales que hoy se plantea la protección de la salud de los ciudadanos" y, recomiendan que se rindan cuentas a los ciudadanos de los recursos empleados y de los resultados conseguidos, introduciendo la transparencia como criterio básico en todas sus actuaciones.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.